



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR 032
05.02.2026

REF.: Autoriza cambio de local de patente Mpal.

EXENTO N° 000267

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 05 de febrero 2026

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local patente comercial, rol 2000569, de fecha 24/01/2026, ingresada en oficina de partes, de fecha 05/02/2026.
 - Contrato de Arrendamiento local comercial, suscrito en Nancy de La Paz Donoso Becerra y Minimercado Karina Natalia Ayala Carrillo E.I.R.L. de fecha 01 de diciembre de 2025.
 - Finito contrato de arriendo de local comercial entre Farías Pino Alex Omar y Minimercado Karina Natalia Ayala Carrillo E.I.R.L.
 - Boletín de pago de patente comercial Rol 2000569, orden de ingreso 193, folio N° 0108918 de fecha 31/07/2025, vigente hasta el 31/01/2026.
 - Certificado de zonificación N° 440 y de solicitud de 386, ambas de fecha 30/10/2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
1. El informe N° 07, favorable, sin observación, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 28/01/2026, autoriza ejercer rubro de Bazar, paquetería y fijaciones, en recinto ubicado en calle Manquehua N° 170-B, comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el cambio de de la Patente Municipal, Comercial **Rol 2000569**, a contar de la fecha, a la Razón Social **MINIMERCADO KARINA NATALIA AYALA CARRILLO E-I.R.L.**, RUT N° **763933.023-2**, representante legal Karina Natalia Ayala Carrillo Cédula de Identidad [REDACTED] para que explote rubro: Bazar, paquetería y fijaciones y se autoriza su funcionamiento en local, ubicado en Manquehua N° 170-B, Rol de Avalúo Fiscal N° 00027-00014 de la comuna de Litueche.

DEJASE establecido que es responsabilidad de la contribuyente presentar por escrito documentación sustentatoria, del nuevo local, (Contrato de arriendo notarial, modificación y actualización de la nueva dirección ante el SII) la que debe ser ingresada en la oficina de Partes del Municipio, en un plazo que no exceda de sesenta días, a contar de la fecha. Y deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto, ante eventuales fiscalizaciones.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALQUINOS VIDAL
Alcalde

RPVLUS/RVS/ACR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

